

**ORDENANZA N° 294/1958**

Hipólito Irigoyen, Lisandro de la Torre, Roque F. Coullín. Tres figuras políticas cuyos nombres no son pertenencia de partidos, sino que rebasan los límites de los mismos para fundirse inmortalizarse en lo nacional.-

Gálvez, escenario principal de la lucha de uno de ellos; testigo de la acción de Irigoyen, desde la más alta magistratura del país, a favor del ente nacional, y de la actuación de De la Torre en defensa de los sagrados intereses de la República, desde las cámaras del Parlamento Argentino, no tiene calle alguna que lleve sus nombres.-

Por ello y considerando un acto de reconocimiento a sus méritos incuestionables, a la vez que un sencillo homenaje, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ART.1º)-REEMPLÁZASE** los actuales nombres de las calles Avda. Santa Fe, Avda. Buenos Aires, 20 de Junio y Bvrd. Centenario por los de Avda. Hipólito Irigoyen, Avda. Lisandro de la Torre, Roque F. Coullín y 20 de Junio, respectivamente.-----

**ART.2º)-REMÍTASE** al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-----

**SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 1958.-**